

# EL REGIONAL

Subscripciones

Castellón, un mes. . . . . 1 peseta.  
Fuera, trimestre. . . . . 3

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE LA TARDE

ÚLTIMAS NOTICIAS Y TELEGRAMAS

Anuncios

A los señores suscriptores á precios con-  
vencionales.  
Remitidos á 0'25 pesetas línea.

No se devuelven los originales

Año VIII.—Núm. 1.157

Castellón.—Viernes 23 de Marzo de 1900

Oficinas, O'Donnell, núm. 26

## Política tributaria

Uno de los aspectos más importantes de la política económica por que abogábamos en nuestro artículo anterior—desgraciadamente tan olvidada hoy por nuestros gobernantes—consiste en la interacción mutua de los consumos públicos, ó sea en el estudio de la manera como el estado ha de tomar de la riqueza nacional aquella parte que le corresponde para poder cumplir el fin económico-jurídico que le está encomendado.

No es propio de los escasos límites de un artículo, tratar de las diversas escuelas y tendencias que hoy se disputan en el terreno de la ciencia financiera, la solución del problema indicado.

Entre los individualistas que quieren con Montesquieu que los gastos comunes se reduzcan al mínimo, presidiendo á la imposición de los tributos, la *sabiduría moderación y prudencia*, y las diversas sectas socialistas que tienden á ensanchar cada vez más la esfera de acción del Estado, pretendiendo que este se vaya del impuesto para regular la desigual distribución de la riqueza, hay una distancia inmensa, tan grande, como la que existe entre el procedimiento empleado por el Sultán de Marruecos al cobrar á tiro la contribución que arbitrariamente fija á sus súbditos, y el sistema consignado en nuestras Constituciones Europeas al disponer que cada uno contribuya al sostenimiento de las cargas públicas proporcionalmente á sus utilidades.

Difficil, ó mejor dicho imposible, es consignar *a priori* la cuota que el Estado debe retirar de la riqueza común, bajo la forma de impuesto; dotados hoy los Gobiernos de infinidad de atenciones que satisfacer, consecuencia de la complejidad y creciente centralización de los servicios, y á causa también de las múltiples funciones que jorja sobre determinado aspecto de la vida social, interviene el individuo á poderlos realizar por sí mismo, es lo cierto que el Estado necesita abundantes medios para poder cumplir la diversidad de fines que tiene que llenar, tan endermitado de su peculiar naturaleza, que no es otra como economos, que el mantenimiento de la ley, y la realización del Derecho.

De aquí resulta una apreciación, un divorcio marcadísimo entre la teoría y la práctica de la Hacienda pública; entre las especulaciones científicas, que exigen en el impuesto para que sea justo la existencia de base imposible reconocida y valorada, y las necesidades de la vida real, que obligan al fisco, á crear y sostener esas contribuciones de cupo fijo tan injustas como anticientíficas; entre la aspiración ideal, que consiste en gravar solamente las utilidades ó beneficios líquidos,—única fuente lógica del tributo—y los apuros y exigencias cada vez más apremiantes de los Gobiernos, que faltos de recursos; oprimen con el impuesto los actos más insignificantes de la vida, cargan con el tributo el más leve movimiento en la vida económica de la riqueza, admiten co-

mo base imposible el consumo de los artículos más necesarios para la vida del pobre, y finalmente sostienen con los absurdos monopolios fiscales, un privilegio injusto é irritante que destruyendo la libre concurrencia produce los más nefastos resultados entre la industria nacional.

No vaia ciertamente la pesa, de que tantos sabios desde los antiguos griegos como Xenofonte, en su «Estudio sobre la Hacienda de Atenas», hasta los modernos economistas como Leroy Beaulieu, en su «Tratado del impuesto», dedicaran su talento á la creación de la gran rama de la economía política, que se denomina Hacienda pública. De poco sirve el conocimiento de las leyes que rigen la incidencia y difusión del impuesto, si ésta es tan difícil de evitar, siendo como son *indirectos* la mayor y más importante suma de tributos, que hoy satisface los pueblos; poco se adelanta con conocer los principios económicos jurídicos en que aquéllos se han de informar para ser justos y reproductivos, si resulta á la postre, que la mayor parte de impuestos—juntamente los más onerosos—no merecen en rigor el nombre de tales, y no son, como afirma un ilustre hacendista español, sino *meras exacciones*.

Producto de semejante estado de cosas—que sólo lijaramente podemos juzgar—á la actual situación de las naciones, frente á las exigencias desordenadas del fisco; situación verdaderamente anormal y extraordinaria precursora de graves males, si los Gobiernos no cuidan de introducir en su política financiera, mejoras que tiendan á armonizarla con las necesidades sociales, y con las exigencias y desarrollo de la economía nacional.

Si de la teoría pasamos á la práctica, estudiando la aplicación que de las anteriores consideraciones se hace en la vida real, veremos por lo que á nuestro país se refiere, que no solamente se encuentran *extrinsecadas* con todo el obligado y quite de abusos é injusticias, sino que determinan un estado de agudísima crisis, en la vida interior de nuestro pueblo.

Quizá la causa—ocasional al menos—del movimiento catalanista tan espuesto á peligrosas exageraciones y á *extemporáneos* desplantes, encuentre en nuestro pésimo sistema tributario con tan absurda organización, que sobre obligar al contribuyente á satisfacer una parte excesiva de sus utilidades lo sujeta á sinnúmero de abusos y vejámenes.

Faltos de verdaderas estadísticas tributarias—porque aunque parezca mentira en el Ministerio de Hacienda no existen—claro está, que se desconoce la base de imposición y á ciegas ó poco menos, se grava con un impuesto de diez, lo que no puede racionalmente satisfacer sino uno de cinco; para restablecer este considerable desequilibrio,—que acabaría por matar la industria,—se recurre á la ocultación, y ya con este nuevo elemento, tacitamente admitido por el Gobierno se desnaturalizan y perverten todas las relaciones económicas.

Difficilmente encontraremos país alguno—como no pasemos al estrecho de Gibraltar—tan desquiciado, y con mayor abandono é injusticia en mate-

ria tributaria, como nuestra pobre nación.

La *bienhechora anestesia de la ignorancia*—como dice oportunamente el notable hacendista Parion al tratar esta materia—explica solamente, que todo el cuerpo social no se levante alzado ante la enorme injusticia que revela el hecho, de que por la contribución de inmuebles cultivo y ganadería, que representa toda la riqueza territorial de la nación, se recauden 160 millones de pesetas, mientras el impuesto de consumos pagado principalmente por los pobres, produce 120 millones á los que hay que agregar el importe de los recargos municipales que ascende de otro 50; además el Estado ingresa por monopolio fiscal la enorme suma de 156 millones cifras elevadas que dicen más que cuantas consideraciones pudiéramos hacer, y que muestran claramente el ancho campo reservado á las iniciativas de un Gobierno, que de veras emprendiese una política tributaria justa y racional!

(Se continuará)

## REZO CON ACOMPAÑAMIENTO

Ayer tarde en el camino de Lidón me decía un caballero—¡mire usted—este trozo nuevecito que se vé le ha costado un sacrificio á Castellón.

Que los fieles más derechos acudieran hace tiempo que la Virgen deseaba, pues por torcidas sendas sospechaba que torcidos los fieles anduvieran.

Como el camino está abierto ahora se hace necesario llenar otro descubierta y desfacer el entuerto restaurando el Santuario.

Para la Virgen bendita la limosna es necesaria, pues la Virgen necesita por su situación precaria que se restaure la Ermita.

Y algo deben los fieles aprontar á la Virgen milagrosa de Lidón, que hay quien vé la campana á repicar y teniendo bolsillo para dar no le deja á la Virgen un botón.

Juan de las Viñas.

## De todas partes

### HAY QUE ESTIRARSE

Cuando los hombres estamos cansados, estiramos los brazos y las piernas y abrimos la boca. Los pájaros y otros animales siguen nuestro ejemplo en lo posible.

Las aves extienden las plumas y abren la boca también. Las gallinas hacen otro tanto. Los peces bostezan. Los perros, como es sabido, son bostezadores inveterados y se estiran á cada momento, pero rara vez estornudan, á menos que tengan frío.

Los gatos también estiran el cuerpo y las patas, y casi todos los rumiantes, cuando se levantan de dormir hacen lo propio.

Con el ganado vacuno ocurre lo mismo, y es muy conocido el hecho de que si una vaca se levanta de dormir y no se estira, es señal de que está enferma.

La razón de estos movimientos es debida á que, al estirarse, se mueven todos los músculos del cuerpo, y habiendo alguno enfermo se experimenta inmediatamente el dolor.

### PLAGA DE RATONES

En Australia se ha desarrollado una enorme plaga de ratones. En una población se han ofrecido 20 céntimos por cada cien ratones muertos y sólo en una noche se mataron 2.000. En vista de esto el Ayuntamiento rebajó el premio á 10 céntimos.

En un hotel mataron en tres noches, con una mezcla de harina y estricnina, nada menos que mil ratones. En otra casa, los roedores se comieron en una noche todo el cuerpo de un carnero recién muerto, dejando solamente los huesos pelados. En una casa de campo se puso á un hombre con la única obligación de cuidar de que los ratones no se comiesen el pienso de los caballos, y difícilmente pudo contentarlos.

Muchas personas han muerto roídas de ratones.

### RESTAURANT EN EL TRANVIA

Una compañía de Chicago ha obtenido permiso para plantar en los tranvías una innovación curiosa. Trátase de enganchar á cada tren de tranvías, que son eléctricos y se componen de tres coches, un vagón comedor donde se servirán lunches y bebidas de todas clases.

La innovación es ventajosa si se considera la duración de los recorridos de estos tranvías que dan tiempo sobrado para hacer una comida copiosa, y además resultará muy conveniente para los empleados en oficinas que viven lejos, se levantan tarde y salen de su casa sin almorzar.

Los comedores estarán provistos de todo lo mejor y se expenderán en ellos como de ordinario, productos exquisitos, cigarrillos, licores y periodicos, y hasta se piensa añadir otro coche con camas ó dormilonas para aquellos viajeros que tengan necesidad de descansar ó transportar enfermos.

## Nota del día

Paris.—Ha mejorado en su enfermedad el distinguido dramaturgo Edmond Rostand, autor de «Cyrano de Bergerac» y de «L'Aiglon».

El emperador Guillermo ofrece un premio de 125 000 pesetas al que presente el mejor automóvil aplicado á la guerra.

El curso es internacional.

El número de hoy de «La Publicidad» ha sido también denunciado y multado por la revista que hace del meeting de Rubí y por la publicación de un asunto relacionado con los últimos sucesos de Barcelona.

Con el objeto de evitar un conflicto esta noche en el Liceo, ha sido desembargado el estandarte del Orfeo Catalá.

Esta sociedad lo llevará al concierto, evitándose lo de los creospones negros y otras protestas.

Hay verdadera expectación por ver lo que ocurre.

La comisión de presupuestos del Congreso ha emitido dictamen favorable en el proyecto de ley concediendo un crédito para pagar el dique destinado á Sabio, y que una vez perdidas las Filipinas se montará en Mchón probablemente.

La comisión de presupuestos del Senado no se ha reunido, aunque se había anunciado, para votar la proposición del Sr. Montero (Rios) relativa á la reorganización de los tribunales.

Sin embargo, los ministros de Hacienda y Justicia y los senadores Sras. Eguilior y Garzón se han reunido con objeto de estudiar la fórmula de avenencia propuesta por este último sobre dicha proposición.

Los reunidos, después de estudiar el asunto, no acordaron nada en definitiva.

Los senadores vinícolas se reunieron en la alta Cámara, acordando mantener el voto particular del conde de Ratomoso, sin perjuicio de estudiar cualquier fórmula razonable de concordia que proponga el gobierno.

También convinieron en no prescindir de ninguna manera de un margen diferencial menor de 30 pesetas entre los alcoholes vínicos y los industriales, exceptuando los de las mezclas, en los cuales se puede llegar á hacer mayores concesiones.

## Cuestión catalana

Acaba de terminar el concierto. La Rambla está llena de gente. Se han formado numerosos y nutridos grupos esperando la salida del Orfeo Catalá.

Danse vivas á Cataluña, y los grupos entonan el himno «Los Segadores».

Oganizase una manifestación, que la policía disuelve.

Los manifestantes se dirigen por calles distintas al local que ocupa el Orfeo.

Momentos antes de comenzar el concierto en el Liceo se han fijado carteles enuncianado al público el desembargo del estandarte del Orfeo Catalá.

El público ha cubierto de sellos catalanes el estandarte y ha pegado muchos de estos sellos sobre la ropa de los orfeonistas.

El teatro estaba llenísimo, habiéndose tomado por la autoridad extraordinarias precauciones.

Al presentarse en las tablas el Orfeo se ha producido una manifestación durante que ha durado 15 minutos.

Los concurrentes se han levantado, y en pie lanzaban vivas y aplaudían; las señoras agitaban sus pañuelos.

Se han dado vivas á Cataluña y se han dado voces pidiendo el himno de «Los Segadores».

El concierto es interrumpido á cada momento por los aplausos y las vivas.

No se recuerda ovación semejante.

El gobernador de Barcelona telegrafía que es inexacto que los militares tratasen de pedir en el concierto del Liceo que se tocara la Marcha Real.

A pesar de ello, las tropas están acuarteladas.

## OBSEQUIOS A LOS MARINOS

El gobernador civil de Madrid obsequiará el lunes con un banquete á los marinos argentinos.

Mañana se celebrará en el Circolo Militar una velada en honor de dichos huéspedes.



La recepción en el hotel de los príncipes de Wiede ha estado brillantísima. A la fiesta asistió Silvela, el cuerpo diplomático acreditado en Madrid y representación de la aristocracia.

Los poetas Grilo y Manuel del Palacio han leído poesías.

Los oficiales del «Presidente Sarmiento» han sido muy obsequiados.

Los marinos del «Presidente Sarmiento» llevan navegando quince meses, y aún les faltan recorrer mil doscientas millas para terminar la excursión.

Ahora se dirigen á Argel.

La función celebrada en el teatro Real en honor á los marinos argentinos ha resultado brillante.

En el intermedio del segundo al tercer acto la orquesta tocó el Himno Argentino. Todos los concurrentes, incluso la familia real, han oído el Himno de pié.

Al terminar, el público pidió que se tocara la Marcha Real, y al ser ésta ejecutada por la orquesta ha sonado en el teatro un aplauso nutrido.

De los ministros los únicos que han asistido son Silvela, Azcárraga, Pidal y Dato.

El sábado, acompañados del representante Sr. Quesada, saldrán los marinos para Barcelona, con objeto de asistir al banquete que será ofrecido á las autoridades á bordo del «Presidente Sarmiento».

### Matrimonios desiguales

Supongo que no se habrán olvidado mis lectores de la princesa Esmeralda, proclamada reina á la edad de diez años, y que desde aquella época promulgaba leyes muy sabias, que llenaban de satisfacción á los más graves doctores.

Entre los escuderos de la reina figuraba un joven de escasa fortuna llamado Jonqueville el cual había sido compañero de Esmeralda en los tiempos de su niñez.

De pronto desapareció su natural alegría, y Jonqueville se puso triste, dejando de resonar sus carcajadas en los corredores de palacio.

Durante algún tiempo, no notó Esmeralda aquel cambio; pero, al fin, llamó su atención acerca del particular una mujer, en que la reina tenía puesta toda su confianza: la viuda de un senescal, cuyo esposo había muerto hacía ya algunos años.

Llamábala la senescala, y todo el mundo la respetaba, porque era más temida que la peste y gozaba de gran influencia en la corte.

La senescala dijo un día á la reina: «No os parece, señora, que Jonqueville está muy triste de algún tiempo parte? Creo que le abruma un terrible pesar, y que deberíamos averiguar la causa de su melancolía».

Inmediatamente, la reina mandó á buscar al escudero, y mientras le esperaba interrogó á la senescala, que permanecía ante ella con los ojos inclinados hacia el suelo.

«¿Qué puede tener ese muchacho?» preguntó Esmeralda. «Quiero mucho á ese joven y deseo conocer el origen de su tristeza».

La anciana suspiró y dijo: «Temo que ame sin esperanza á una persona de muy elevada posición».

A los pocos momentos se presentó Jonqueville, y la reina despidió á la senescala y á todas las personas que se hallaban en el salón, quedándose sola con el escudero.

«Jonqueville—dijo Esmeralda—me has asegurado que estás triste y que sufres mucho. Ya sabes que me intereso por tí, y que estoy dispuesta

á hacer cuanto pueda en tu obsequio, á fin de remediar los males que te afligen».

«Ah, señorial—contestó el escudero».

«No tenéis poder bastante para sacarme con bien del trance en que me encuentro. Soy el hombre más desdichado de vuestro reino...»

«¿Pero qué te pasa?»—interrumpió la reina».

«Una cosa increíble, señora. Y os vais á morir de risa cuando sepáis la causa de mi angustia. La senescala se ha enamorado de mí, me adora con delirio y está empeñada en casarse conmigo. Me ha ofrecido sus palacios, sus castillos, sus parques y sus tesoros. Pero yo no me vendo, señora. Sin embargo, mi perseguidora me amenaza con la muerte si no accedo á sus deseos. Y como ella es poderosa y yo soy un pobre diablo, será capaz de mandarme asesinar por cualquiera de sus servidores. He pedido un mes de plazo para reflexionar y han transcurrido ya tres semanas».

«¿Pobre Jonqueville!»—exclamó la reina. «¿Y que confesar que la senescala es capaz de todo, y que es tal su influjo, que hasta yo misma temo contrariarla? Pero no debes desesperarte. Ante todo no enteres á nadie de nuestra conversación. Nada me has dicho ni yo sé nada. Disponemos de ocho días, y durante este tiempo no me ocuparé más que de tus culpas».

«¿Qué es el cielo os inspire, señorial!»—dijo el escudero—pero creo que mis males no tienen remedio».

A los pocos instantes, la senescala preguntaba á la reina: «¿Al fin ha referido á Vuestra Magestad la causa de su tristeza?»

«No—contestó Esmeralda—No he querido decirle nada y se ha mostrado reservadísimo conmigo».

«Tanto peor para él—gritó la senescala—Tarde ó temprano, tendrá que hablar con toda claridad».

Aquel mismo día, la reina fué á dar un paseo á pié por la ciudad, según su costumbre, acompañada tan solo de dos damas de la corte.

El pueblo la saludaba sin detenerse para dejarla libre el paso y Esmeralda, mientras discurría por las calles, no hacía más que pensar en el medio de salvar á Jonqueville. Pero á cada momento tropieza con mayores dificultades y peligros.

La senescala disponía de un poder casi igual al suyo y era mujer incapaz de retroceder ante un crimen.

Por otra parte, Jonqueville no podía sacrificar su juventud y su belleza á aquella siniestra y terrible anciana.

«¿Qué hacer en tales circunstancias?» Cuando por décima vez se hacía la reina esta pregunta, sus distraídos ojos se fijaron en una casa baja de tristísimo aspecto.

Tras de una ventana enrejada hallábase una hermosa joven en una actitud de desesperación y de fúlpica. De sus ojos manaban abundantes lágrimas, que, sin detenerse, corrían por sus mejillas.

Esmeralda dijo á una de sus damas: «Acórcate á esa joven é infórmame de la causa de su dolor».

Interrogada la muchacha, contestó: «La causa de mi dolor... Dentro de tres días voy á casarme por fuerza con un viejo á quien detesto. Mis padres me obligan á ello, porque son pobres y él es rico. Pero yo no puedo resignarme al ser fíjio que se me impone».

La joven se detuvo y vió á la reina á quien conocía por haberle visto varias veces pasar en carruaje los días de gran gala. Ato continuó, juntó las manos y gritó con toda la fuerza de sus pulmones.

«¡Reina! ¡Reina!... ¡Dios te envía para salvarme!... Perdoname si no corro á arrojarme á tus pies; pero estoy encerrado, preso, desde hace

mucho tiempo, porque mis padres temen, con razón, que me escape y emprenda la fuga».

Esmeralda se acercó á la reja y dijo en tono afable:

«Dime, hermosa niña, ¿qué puedo hacer por tí?»

«Resar á tu palacio y dictar hoy mismo una ley, en virtud de la cual prohibas, bajo pena de muerte, los matrimonios entre jóvenes y viejos. Si así lo haces, tu nombre será bendicho por la posteridad».

Al oírlo, la reina, no pudo ocultar su satisfacción y su alegría:

«¡Esa infeliz!»—exclamó—ha encontrado lo que yo buscaba. Tiene razón y ahora mismo voy á poner en práctica su pensamiento».

Después dirigiéndose á la encarcelada, añadió:

«Te concedo lo que me pides. Esta tarde dictaré la ley que solicitas. Mañana serás libre y te presentarás en mi palacio á darme las gracias».

Con efecto, promulgóse la ley aquel mismo día, con aplauso de todos los ministros.

La senescala murió repentinamente ahogada por la bilis. La joven de la ventana fué al día siguiente á palacio á dar las gracias á Esmeralda, y en uno de los corredores encontró á Jonqueville.

Desde aquel momento, nació entre ellos un grande y mútuo amor, que al poco tiempo fué coronado por el santo vínculo del matrimonio.

Mauricio Montaguí.

### CRONICA

Sabíamos que el día de la última corrida de toros, se cometieron muchas ratonadas por iustres carteristas de Valencia y otras capitales que nos honraron con su visita en las pasadas fiestas, pero lo que no sabíamos era la audacia y habilidad que demostraron

Un distinguido amigo nuestro de Onda á la salida de la corrida recomendó á unos amigos que le acompañaban, que tomaran precauciones para no verse robados; así lo hicieron pero el que recomendó cautela, fué el víctima, rebandole la cartera que contenía 300 pesetas.

Este hecho es uno de tantos pues en las pasadas fiestas se robó en esta población de lo lindo.

Para otras fiestas deba buscarse policía esperta que unos días antes de las fiestas se sitúen en las estaciones de Villarreal, Barriana y Nules que es donde se apea la plumería y de esos puntos vayan á Castellón donde por el exceso número de policías puedan hacer todo lo que quieran sin temor de que nadie les detenga en su industria.

Sabemos que el robado está muy satisfecho de la habilidad del timador quien se halla dispuesto á darle una propina por la maestría que demostró al robarle sin aperibirse el robado.

Le enhorabuena á ese pillastro que será el único—si se presenta por la propina—que encontrará premiada una acción reprobada.

Hasta el día 26 del presente mes no se celebrará en la Audiencia ningún juicio oral.

El aspirante de segunda clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia D. Felipe Guimerá ha sido declarado cesante y nombrado para sustituirle D. Arturo B. Nagas.

El Coronel del Regimiento de Oumba solicita de la alcaldía certificado de alistamiento y conducta de Tomas García Arino para poder ingresar en dicho Regimiento.

Durante el presente mes ha de abo-

nar el Ayuntamiento á los maestros de instrucción primaria la cantidad de 9617 21 pesetas y según nuestras noticias ha ordenado ya el pago nuestro amigo el alcalde D. Joaquín Peris.

Para anirle al correspondiente sumario, el Juez de esta capital ha solicitado de la alcaldía certificado de moralidad de Francisco Abril Sagarra.

Hemos tenido el gusto de saludar esta mañana á nuestros distinguidos amigos de Onda el ilustrado médico D. Vicente Saneano y D. Vicente Ten.

Ayer ingresaron en las arcas municipales en concepto de consumos 1068 95 pesetas.

La alcaldía remite al Ingeniero jefe de la División de ferrocarriles de Barcelona una instancia del vecino D. José Paig Periz para que informe acerca de los extremos de la misma.

Ayer se inscribieron en el registro civil cuatro nacimientos y una defunción.

Entre once y doce de esta mañana hallábase varios niños jugando en la estación del tranvia de Almizora donde pusieron en movimiento uno de los W-gones allí detenidos el cual alcanzó á un niño de ocho años llamado Joaquín Amiguet Clausell pasando las ruedas por encima de la pierna derecha resultando separado de la misma todo el pié.

Hecha en el hospital de Almizora la primera cura ha sido trasladado esta tarde el herido al hospital provincial donde el médico de guardia ha renovado la cura apreciando en dicha herida suma gravedad.

Será lo probable que tenga que proceder mañana á una amputación por encima del borde lesionado.

La comisión provincial ha celebrado sesión esta mañana, habiendo adoptado entre otros los acuerdos siguientes:

Informar al señor Gobernador civil las cuentas municipales del pueblo de Vall de Uxó, correspondientes al año económico 1880 81

Informar la instancia de Francisco Gaive Siles de Vilshermosa, en reclamación de que se deje sin efecto la votación el sorteo de cargos hecha al constituirse el Ayuntamiento.

Informar el recurso de Vicente Domènch Gavaia, vecino de L. L'Os contra varias multas que le impuso la Alcaldía de dicho pueblo por pastoreo abusivo.

Conceder un mes de licencia al expósito Alvaro Manuel Dominguez.

Remitir al Sr. Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat el testimonio del auto dictado por el juzgado de primera instancia del partido de Viver en el expediente sobre recusación definitiva en dicho manicomio, del alienado Manuel Galpe y Daniel Montán.

Aprobar una cuenta de gastos ocurridos en las dependencias del Gobierno civil.

Conceder á los conortes Francisco Barberá y Francisco Traver de Cuevas de Viuromé el probijamiento del expósito Saraña Marina Versall.

Aprobar la cuenta de bagajes suministrados á las tropas del ejército por el pueblo de Barracas el año 1898 99.

Recordamos á nuestros lectores visiten el fonógrafo instalado en la plaza del R. y á la izquierda del tablado de la música.

El salón reune buenas condiciones y tiene cilindros impresionados por la célebre Antonia la M-leguía.

La máquina es de las mejores de su clase.

El precio de una audición es de 5 céntimos y 3 audiciones 10 céntimos.

### En la Audiencia

Esta mañana se ha visto ante el tribunal del jurado, la causa por robo contra el vecino de El Toro Francisco Aguilera.

El Sr. Fiscal ha mantenido la acusación.

La defensa ha solicitado en su informe un veredicto de incapacitación y el jurado ha dictado un veredicto de conformidad á lo solicitado por la defensa.

La enhorabuena al Sr. Campoy.

### Sesión del Ayuntamiento

La sesión de hoy en el Ayuntamiento la preside D. Joaquín Peris.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior fué aprobada.

Se dá cuenta por el secretario de la R. O. del Ministerio de Fomento eliminando del catálogo de montes del Estado los terrenos del Pinar y Prado del mar de esta capital cedidos en favor de este Ayuntamiento y á propuesta de la presidencia, se acuerda que por la comisión de Policía Rural se marquen los lindes con el fin de evitar intenciones.

Siguientemente se leen infinidad de cartas de los Senadores y Diputados por la provincia premiando interesarse vivamente en el asunto referente á la reforma de los Tribunales de justicia, procurando por todos los medios que no se suprima la Audiencia de esta Capital.

Se aprueban varias relaciones de gastos.

El Sr. Ruiz pide la palabra para hacer presente que el estado en que se halla el firmado de la Travesía desde la calle Mayor á la de Vera, exige el inmediato arreglo ya sea colocando aceras ó aduquinándola por tratarse de una calle que por hallarse cerca de la Audiencia, el Sindicato de Policía Rural y el Casco Antiguo, es de mucho tránsito, en los tiempos de lluvia se hace imposible el paso por lo cual propone que por el arquitecto y comisión de Policía Urbana se estudie la forma de realizar dicha mejora, acordando el Ayuntamiento como propone dicho Concejal.

También ruega el indicado Sr. Ruiz se proceda á la construcción del paso aduquinado entre la calle de San Luis y de las Cruces hace algun tiempo acordada á sus instancias y que también es de mucha necesidad.

El Sr. Peris ofrece llevar á término dichas obras.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Alcalde dice que la proposición del Sr. Bueso es digna de tenerse en cuenta porque tiende á evitar abusos pero que será imposible exigir dicha fianza por cuanto generalmente se trata de gente ambulante que se hallan muy lejos de Castellón cuando piden plaza para sus barracas.

El Sr. Bueso manifiesta igual opinión que el Alcalde.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Alcalde dice que la proposición del Sr. Bueso es digna de tenerse en cuenta porque tiende á evitar abusos pero que será imposible exigir dicha fianza por cuanto generalmente se trata de gente ambulante que se hallan muy lejos de Castellón cuando piden plaza para sus barracas.

El Sr. Bueso manifiesta igual opinión que el Alcalde.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Alcalde dice que la proposición del Sr. Bueso es digna de tenerse en cuenta porque tiende á evitar abusos pero que será imposible exigir dicha fianza por cuanto generalmente se trata de gente ambulante que se hallan muy lejos de Castellón cuando piden plaza para sus barracas.

El Sr. Bueso manifiesta igual opinión que el Alcalde.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.

El Sr. Bueso propone que para el sucesivo se exija á los dueños de terraceras fianza equivalente al importe de tres días de la cantidad que deba satisfacer al tiempo de solicitar para establecerse con el fin de que dicho depósito responda ó garantice su formalidad pues sucede con frecuencia que después de que se les señala el sitio no se presentan á instalarse.



BOLETIN RELIGIOSO

Santos de masi na.—Santos Timoteo, Patricio y Simón niño mr. y santa Catalina de Saecia.—Cuarenta horas en la Iglesia de las Monjas O'aras.

EFEMERIDES

24 de Marzo de 1812, se firmó la alianza defensiva de Rusia y Suecia contra Francia.

Firma regia

El ministro ha presentado a la firma de la regente entre otros el decreto nombrado al comandante de Infantería D. J. sé Rodríguez para que preste servicio en el Batallón de Reserva de Castellón,

Fallecimiento

Ha fallecido en esta Corte la esposa del notable escritor valenciano Salvador y Aguirre.

Mañana se efectuará el entierro para el que se espera a algunos amigos de la familia que residen en Valencia.

Por el descanso dominical

Los Prelados que tienen asiento en la alta Cámara acudirán todos a lo que se ha de tratar sobre el descanso dominical cuya ley tienen mucho interés en que se apruebe.

DESDE BARCELONA La cuestión catalanista

Los sucesos de Barcelona revisten muchísima más gravedad de lo que ayer se dijo.

El gobernador prohibió en los primeros momentos que los correspondientes transmitieran lo ocurrido a la salida del concierto que se celebró anoche en el teatro Liceo.

A pesar de que la policía no permitía la formación de grupos en los alrededores del teatro se dieron voces de viva Cataluña libre y de vivas al regionalismo.

La policía intentó detener a varios individuos pero no lo pudieron realizar por amotinarse en favor de los persguidos todos los que salían del Liceo.

En la Universidad

Esta mañana en la Universidad se han presentado varios estudiantes con barratines y otros las han recibido cantando la Marcha Real.

Esto ha dado motivo a que llegasen a las manos los de uno y otro bando, teniendo que intervenir la policía para poder restablecer el orden pero esto no se ha conseguido hasta cerrar la Universidad que ha sido apedreada. Se teme que mañana se repite el conflicto en la Universidad y quizá si esto ocurre mañana el conflicto en Barcelona revistirá gravedad.

Obsequios a los marinos argentinos

Una comisión de Fomento del trabajo nacional ha invitado a los marinos a visitar la «España industrial» y la «Maquinista terrestre» y «Marítima» después se verificará un almuerzo en el local de la Sociedad.

«El Isla de Luzon»

Esta mañana ha llegado al puerto de Barcelona el trasatlántico «Isla de Luzon» que conduce soldados oficiales y jefes repatriados de Filipinas.

Horas antes de llegar este vapor se veían muchas familias de los repatriados que esperaban el vapor en el punto designado para atracarse.

SENADO

Se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos.

El Sr. D. Ono pide al ministro de Gracia y Justicia active la reorganización de los Juzgados municipales.

Se entra en la orden del día. Se discuten y aprueban los artículos 3.º, 4.º, 6.º, 19 y 20 de derechos reales, declarando urgente la votación de su totalidad.

CONGRESO

Se abre la sesión a las tres bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Jura el cargo de diputado por Murcia el Sr. Ravenga.

Hab'én los Sres. D. Fernando Gasset y Fabié diputados por esa

provincia interesándose por la jurisdicción de sindicatos agrícolas que afectan a esa Comarca.

Se levanta a hablar el Sr. Romero Robledo tienen en su pupitre un gran montón de paquetes de tabacos elaborados en España.

Comienza a desenvolverlos y va enseñando diversas clases que compara con el que hoy expende la tabacalera. Habla en tono jocoso ofreciendo puros para varios amigos.

«Aquí guardo un puro—dice—para el Sr. Silvela, otro para el Sr. Villaverde y a la mayoría la obsequiaré con pitillos ya que no tiene credenciales.»

«Este puro—añade—le destino al comandante de «El Sarmiento».

Después llama a un hujier y le pide una bandaja que la llena de puros y manda se la entregue al Sr. Silvela.

Al pasar por delante de Villaverde se incauta de la bandaja diciendole a Romero que como ministro de Hacienda se incauta de los puros porque son contrabando y a no ampararle la inmunidad parlamentaria, le formaría expediente.

Romero contesta que bajo la responsabilidad del Sr. Presidente quedan los puros pues es a quien compete su custodia.

El Sr. Pidal dice entonces que puede estar tranquilo Romero pues él no hará entrega de los tabacos sin mandamiento judicial.

Villaverde siente no fumar.... y así discurre la sesión en medio de las mayores carcajadas.

Romero ha repartido muchos pitillos por todo el Congreso.

Se entra en la orden del día poniendo a discusión un proyecto de ley de ferrocarril de Bilbao que impugna el marqués de Casatorres y defiende el Sr. Bergamín hablando en favor de la Diputación de Bilbao.

Continúa la discusión de la ley de Sanidad.

Mal efecto

Entre los políticos serios se ha comentado lo ocurrido en la sesión del Congreso que ha producido muy mal efecto.

Muchos decían que solo a Romero se le tolera burlarse en esa forma del parlamento español que se ha visto esta tarde rodar por el suelo.

Exposición

D. Amado Guerrero ha presentado una exposición suscrita por catedráticos y alumnos de Valencia pidiendo se interese el Senado en el asunto de los libros de texto.

Desgracia

En una fabrica de latón situada en la calle de Fernando de Bilbao ha estallado una caldera de vapor matando a un hombre e hiriendo a cuatro otros de ellos gravemente.

A. M.

DESDE VALENCIA Los tranvías eléctricos

Esta mañana se ha verificado la inauguración de los tranvías eléctricos que se han visto durante todo el día llenos.

Si continúa la efición de hoy segura ganancia para la empresa.

El Correspondiente.

De la casa

GENARO CORRONS Y COMPAÑIA

Otinación en Barcelona a las 4 1/2 de la tarde del 23 de Marzo de 1900. MADRID

Table with 2 columns: Location (Interior, Exterior, Orenses, Francos, Libras) and Price (72 95, 72 60, 19 70, 30 80, 32 97)

Imp. a c. V. Bayo

Ingléses y boers

En el sfán de comunicar noticias de senación, los correspondientes detallan minuciosamente el plan de campaña acordado por el generalísimo, y a esta fin se asegura que en los primeros días de Abril Roberts emprendió a decididamente su marcha hacia Pretoria al frente de 60 000 soldados, apoyando su flanco derecho el general Buller que con 40.000 invadirá el Transvaal y el general Methuen rebasará el flanco izquierdo de los boers por la línea férrea de Balavayo marchando desde Mafeking directamente sobre Johannesburg... es lógico el movimiento estratégico, todo él obedece al sistema empleado por Roberts desde que se encargó del mando de las tropas, que consiste según ayer dijimos, en movimientos envolventes.

Pero aún cuando todo esto sea natural y razonable, nos parecen cálculos aventurados los de la oficina prona, pretendiendo adivinar el pensamiento del jefe de una campaña que precisamente debe fundar el éxito de la misma en el secreto de las operaciones.

Según demostramos ayer con cálculos precisos que no engañan, difícilmente Roberts por ahora podrá contar bajo sus directas órdenes con más de 50 000 hombres de los que no todos le seguirán ni serán combatientes, porque tiene que dotar a Methuen de la fuerza necesaria para que se baste a sí mismo en sus operaciones a tan larga distancia del generalísimo y guarnecer además los puntos intermedios entre Kimberley y Mafeking, y este último punto y Johannesburg.

Los boers por su parte sin duda procuran hacer estos de presencia en puntos dietintos y a larga distancia unos de otros con el fin de separar a las columnas británicas, por cuyo medio pueden ser fácilmente batidas, y como los republicanos conocen perfectamente que no pueden presentarse en batalla con todo su contingente de combate en un mismo sitio porque el número los había de vencer, basan la táctica que podríamos llamar de la dispersión que sin duda alguna es la única que hoy puede darles resultados positivos y cansar y aniquilar a los británicos.

Las bajas que los boers han tenido desde el principio de la campaña hasta el levantamiento de los sitios de Ladysmith y Kimberley consisten, según los datos oficiales, en 800 muertos y 2.300 heridos, comprendiendo en este número las producidas por accidentes ó enfermedad; además han tenido 1.251 enfermos. Tal como hoy se encuentra la guerra, colocados los ejércitos combatientes en puntos concretos podremos en esta crónica seguir sus operaciones kilómetro por kilómetro, sobre el plano en grande escala que tenemos a la vista.

Viriato.

BOMBONES INGLESES

El N. P. U. de los bombones de chocolate. Hay que probarlos para saber lo que es eso.

Da venta, LA DULCE ALIANZA, Enmedio 15.

Información especial

(POR TELÉFONO Y CORREO)

SERVICIO URGENTE

Madrid, 23 -10 m.

Baladronada

Londres.—Telegramas del Cabo y de Darban de origen inglés hablan de que las nuevas operaciones se limitan a ciertos detalles que no alteran las posiciones que ocupan los beligerantes.

Refieren los despachos algunos pequeños movimientos de las fuerzas.

El generalísimo Roberts ofreció el martes un basquete a los agregados militares extranjeros residentes en Bloemfontein.

Roberts dijo al brindar en la antigua capital de Orange:

«El nuevo basquete se celebrará en Pretoria.»

Noticias favorables a los boers

La Haya.—El gobierno ha negado que Kruger haya pedido su intervención en favor de la paz.

Londres.—Cinco mil boers han destruido a Pomeroy.

Los edificios públicos están convertidos en ruinas.

Los boers se han posesionado de los montículos que dominan la ciudad.

Un fuerte destacamento transvaalense procedente de Mafeking avanzó el día 16 hacia Libasi.

Un telegrama fechado el martes en Kronstadt confirma que los boers, mandados por el general Olivier, atacaron al general Gatacre cerca de Butha, rechazándole y causándole grandes pérdidas.

También le hicieron muchos prisioneros.

Noticias inglesas del Cabo dicen que ha cesado la rebelión de los africanos.

Un telegrama de ayer de Alivalmorth dice que el general Olivier, con 150 rebeldes, había salido de Smithfield dos horas antes que llegaran los exploradores ingleses.

Telegramas de Berlín y París confirman la derrota del general Gatacre.

Conferencia telefónica

Madrid, 23 6 30, t.

«El Imparcial»

Analiza este periódico en su editorial de hoy el porvenir de las razas sajona y latina en América; dice que ésta acabará por matar a aquélla, pues se desarrolla con más rapidez.

«El País»

Este periódico saluda a los marinos de la República Argentina, a los que dice que no se extrañen que los republicanos españoles no se hayan asociado a las manifestaciones producidas por su visita a la corte, pues el deseo de este partido habría sido que no tocase el buque-escuela «Presidente Sarmiento» en ningún puerto español, interin exista en este país la monarquía como forma de gobierno.

ANUNCIOS

EL REGIONAL

Diario de la tarde.—Últimas noticias y telegramas  
 Precios de suscripción: En Castellón, al mes, UNA PESETA.  
 Fuera, TRES PESETAS trimestre.  
 Anuncios y esquelas á precios convencionales.  
 Remitidos á 25 céntimos de peseta línea; á los suscriptores á mitad  
 precio. En primera plana se admiten esquelas hasta las cuatro de la tarde.  
 En segunda y tercera hasta las cinco y media.

**Importante**

**HECHILLAS MORTUORIAS  
 RECORDATORIOS PARA FUNERALES**

facturas, circulares, prospectos, talonarios, recibos de iguala, inquilinato, sobres timbrados, memorándums, billetes completos y toda clase de trabajos tipográficos, se hacen en esta imprenta á precios módicos.

**TARJETAS VISITA**

DESDE CUATRO REALES 100

O'Donnell, 26.—CASTELLÓN

**MORRHUOL**  
 CÁPSULAS SUPLENTICAS  
 Principio activo del estado de líquido de leche.  
 Dr. PISA

Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de 1889 y con premio en la Exposición Concurso de París de 1889.

El Morrhuol es un medicamento que actúa sobre el sistema de la nutrición y sobre el sistema de la circulación. Es el único que actúa sobre el sistema de la nutrición y sobre el sistema de la circulación. Es el único que actúa sobre el sistema de la nutrición y sobre el sistema de la circulación.

**ANTI-ASMÁTICO PODEROSO**  
 REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS ATAQUES BRONQUIALES  
**JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO**

Médecos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid, la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, El Siglo Médico, El Galiciano, El Diario Médico Farmacéutico, El Jornal Médico Farmacéutico, la Revista de Ciencias Médicas, de Barcelona, la Revista Médica Farmacéutica de Aragón y las Correspondencias Médicas, recomiendan, en largos y encomiásticos artículos, el JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO como el único remedio de la Medicina moderna para combatir el ASMA, la BRONQUITIS y los CATARROS CRÓNICOS, Acciónes con FATIGA y producción una SUAVE expectoración.

PRECIO: 3 pesetas FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrana, 11, de Madrid, y al por menor en las principales farmacias de España y América.

Nota importante.—El JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO es el primero de esta naturaleza dado á conocer en España, y el preparado medicinal expresamente recomendado por la prensa profesional de otras naciones se acompaña copia literal á cada frasco de Jarabe.

**SOCIETE SAN GOBAIN  
 CHAONI ET CIREY  
 FUNDADA EN 1865**

**ABONOS QUÍMICOS DE SAN GOBAIN**

<p><b>GUANO SAIN GOBAIN</b></p> <p>Abono completo intensivo y propio para todos los cultivos.</p> <p><b>COMPOSICION</b></p> <p>Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á 10 por 100.                  Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco equivalente á fosfatos, 22 á 23 por 100.                  Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 25 á 27 por 100.                  Sulfato de potasa, 5 á 6 por 100.</p>	<p><b>GUANO VALENCIANO</b></p> <p><b>CONCENTRADO</b></p> <p>Abono completo para todos los cultivos.</p> <p><b>COMPOSICION</b></p> <p>Amoniaco, 9 á 10 por 100.                  Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente á fosfatos, 8 á 20 por 100.                  Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.</p>	<p><b>ABONO VITÍCOLA</b></p> <p><b>INTENSIVO</b></p> <p>Abono completo.</p> <p><b>COMPOSICION</b></p> <p>Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.                  Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalentes á fosfatos, 18 á 20 por 100.                  Sulfato de potasa, 10 por 100.</p>
---	--	--

Representante en Castellón y provincia: D. Evaristo Monford. Fábrica, plaza de San Luis, núm. 41, D. Pascual Segarra, Vall de Urd, San Cristóbal, (Farmacia).—Director general en España: César Santomé, Catedrático de Química.

Note.—El comprador de abonos que no exige una garantía formal y escrita de la composición de los que adquiere, compromete sus intereses fomentando el fraude.

**E**

**Suscripciones**  
 Año, un mes. . . . . 1 peseta  
 Trimestre. . . . . 3 . . . . .  
 Número suelto 5 céntimos

No VIII.—Núm. 1.158

**busos municipales**

II

ocuparnos en el número correspondiente al día 18 de Enero de la inmoralidad que se cometen en la administración de los negocios del comun y de los abusos que se cometen en la distribución y exacción de los impuestos en muchos pueblos de esta provincia, decíamos que no esperábamos que esos abusos y exacciones hubieran llegado á constituir la manera de ser y el carácter que es lo mismo, el carácter administrativo político de algunos Ayuntamientos, sino que así siguen y segun decíamos entonces. á ciega y paciencia de los funcionarios que tienen el deber de ejercer la inspección que las leyes establecen en todos los ramos de la Administración pública; decíamos apuntando la creencia de que nuestras observaciones sobre el particular, sería una condena en el desierto. Efectivamente así ha sucedido ahora; pero como también decíamos, no ha de haber un motivo para que retrocedamos ante el propósito de hacer públicas cuantas incorrecciones noticemos que puedan ocasionar perjuicios á los pueblos, por lo que sean corregidas por quienes se ha de hacer, ó para que los perjudicados conozcan las condiciones de aptitud, celo, honradez y moralidad de las personas que manejan sus caudales. Por de pronto tenemos el deber de anunciar el hecho de que algunos Ayuntamientos que han perdido los fondos del comun han perdido parte del patrimonio particular de los Concejales del pueblo de alguna personalidad de la localidad, no han presupuesto ordinario ni ordinario ni adicional; y el presupuesto que tampoco rinden cuenta de lo que cobran y pagan. Juzguense como irá en adelante en estos hechos en que se sucede la igualdad, la justicia y la moralidad en la exacción y la administración de los tributos. Es añeja la creencia de que las irregularidades ocurren al amparo de las personas que se cometen, se halla siempre algún personaje político que interpone entre ellas y la autoridad ó el funcionario que tiene el deber de velar por el cumplimiento de la Ley; pero vemos ahora, ni hemos creído nunca, que en ningún partido encuentre persona con influencia legítima que la emplee para culpar siquiera hechos cometidos á que a'udimos. Lo que hay es que los pueblos se ven como los individuos, se ven como los individuos, se ven como los individuos, y que por ella viven en el aislamiento, el enredo, la arbitrariedad y en el abuso, vicios que se casan perfectamente con el perdono, la ineptitud ó la